

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 02/12/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ARAGOPI
SERIE	20D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/11/2020
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo distintas inversiones en los dos Fondos Internacionales indicados en las propuestas puestas a consideración de los Tenedores, hasta por un monto total de USD \$40,000,000.00 (cuarenta millones de dólares 00/100 de los Estados Unidos de América), de conformidad con lo siguiente:

Numero de fondo internacional Monto (USD)

1 20'000,000.00 (veinte millones)

2 20'000,000.00 (veinte millones)

En consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario para que lleve a cabo las inversiones, así como a realizar todos los actos necesarios, incluyendo sin limitar, la suscripción de todos los documentos necesarios para efectuar dicha operación.

Se resuelve aprobar que el Fiduciario celebre los documentos de inversión, mismos que estarán resguardados en las oficinas del Representante Común, Fiduciario y Administrador a disposición de futuros Tenedores, en los términos presentados, según le instruya el Administrador al Fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso.

SEGUNDA. Se designan como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, María Magdalena Valdez Vargas, Lothar Milen Nájera Hanssen y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones anteriores adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización de las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.